



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCION DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GENERAL
DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER,
MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, 15 PLAZAS DE LA CATEGORIA DE
INSPECTOR/A TÉCNICO/A DE CALIDAD Y CONSUMO DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 26 de junio de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

En virtud del artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, el Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados del cupo de reserva de discapacidad y del cupo general, tenga lugar el 5 de julio de 2023, a las 9:00 horas, en la Sala 6 D, situada en la planta sexta de la sede de Madrid Talento, ubicada en la Calle Raimundo Fernandez Villaverde nº 32 .

El número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

De acuerdo con lo anterior se permitirá el acceso de un máximo de 10 personas de la relación de aspirantes presentados al 2º ejercicio, accediendo por orden de llegada.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA LEDESMA MARTÍN-PINTADO - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/06/2023 16:21:15
CSV : 1T6TAMFS3E8VTP0F



1T6TAMFS3E8VTP0F



Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

De conformidad con el apartado 8.5 de la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, es recomendable que los aspirantes acudan provistos de mascarilla, preferentemente quirúrgica o con protección FFP2 que no esté provista de válvula de exhalación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Ana Ledesma Martín-Pintado



Información de Firmantes del Documento

